

RESOLUCIÓN N° / 2023
RECOLETA,

APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE
UBICADO EN ORQUIDEA N° 3216, ROL SII N°5036 – 053 (EX
ROL SII N° 5036 – 020) **5**
02 OCT. 2023

VISTOS:

1. La solicitud ING. DIGITAL N° 20:35:05 / 19.05.2022, suscrita por ERASMO ASTUDILLO ABARCA, RUT: , Arquitecto, por SERVIU METROPOLITANO., RUT , por EDUARDO ZENTENO LATORRE, RUT como Representante Legal; mediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado ORQUIDEA N°3216, RECOLETA.
2. Certificado de Dominio Vigente del inmueble ORQUIDEA N°3216, RECOLETA, inscrito a Fojas 15.682, Número 23.287, Año 2015.
3. Certificado de Avalúo Fiscal Provisional de la propiedad ubicada en ORQUIDEA N°3216, RECOLETA, ROL SII N° 5036 – 053 (EX ROL SII N° 5036 - 020, vigente al primer semestre de 2023.
4. Memoria explicativa del predio ubicado en ORQUIDEA N°3216, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley N° 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en **ORQUIDEA N°3216, ROL SII N° 5036 – 053 (EX ROL SII N°5036-020)**, quedando como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

ORQUIDEA N°3216, ROL SII N° 5036 – 053 (EX ROL SII N° 5036 – 020)			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO A – B	11,00	Predio ROL SII N° 5036 - 021
ORIENTE	TRAMO B – C	2,68	Calle Orquídea.
SUR	TRAMO C – D	11,02	Calle Av. Dorsal (Ex Pedro Donoso Vergara)
PONIENTE	TRAMO A – D	1,19	Predio ROL SII N° 5036 – 052 (EX ROL SII N° 5036 – 002)

- Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: **21,23 m².**

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD N° 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se suma o resta al mismo. En este caso **SE RESTAN 209,77 m².**, al predio ubicado en **ORQUIDEA N°3216.** Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal N° 30481461 por un monto total de \$58.535.-

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales; **Entréguese** copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su **INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**

NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Circular Ord. MINVU N° 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica N°88/2007).

DISTR.:

- Propietarios
- Departamento de edificación (copia digital completa)
- Expediente Orquídea N°3216
- **IDDOC: 2122907**

APS/MEI/jrp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 02/10/2023
20:58:51 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **c23c58bd0ae8b23**

